

RESOLUCIÓN 448-18-CONATEL-2005

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SOCIEDAD DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TECNICO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONCESION DE ASIGNACION DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MOVIL TERRESTRE**

SISTEMA PRIVADO

DATOS GENERALES:

CODIGO 1700558
CONCESIONARIO SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA
DIRECCION QUITO, ANTONIO ELIZALDE E4-31 Y AV. GRAN COLOMBIA, EDIFICIO CRUZ ROJA, SAN BLAS

PAGOS A EFECTUAR:

POR DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIA(s): USD 6.27
TARIFA TOTAL POR USO DE FRECUENCIAS USD 4.72

CONCESION: (X)

RENOVACION: ()

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO) CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

N°Circ.	N° Frec.	Frecuencia Tx (MHz)	Frecuencia Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Modo de Operación	Tipo Emisión	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Tarifa Por Uso
	2	165.4000	166.4250	12.50	SIMPLEX	12K5F3EJN	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	1.23

2	2	165.6250	166.6500	12.50	SIMPLEX	12K5F3EJN 24 HORAS	PICHINCHA-NAPO-SUCUMBIOS	2.08
3	2	165.4500	166.4750	12.50	SIMPLEX	12K5F3EJN 24 HORAS	NAPO-SUCUMBIOS	1.41

4.72

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO) CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

CIRCUITO: 1

N°	Provincia	Localidad	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo de Antena	Ganancia Antena (dB)	Altura Efect. (m)	Azimut (°)
R1	PICHINCHA	CERRO ALASPUNGO	00°00'06"S	78°36'22"W	10	4 DIPOLOS	6	837.00	N.D.

CIRCUITO: 2

N°	Provincia	Localidad	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo de Antena	Ganancia Antena (dB)	Altura Efect. (m)	Azimut (°)
R1	PICHINCHA	CERRO GUAMANI	00°18'54"S	78°11'26"W	25	4 DIPOLOS	6	552.00	N.D.

CIRCUITO: 3

N°	Provincia	Localidad	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo de Antena	Ganancia Antena (dB)	Altura Efect. (m)	Azimut (°)
R1	NAPO	TRES CRUCES	00°16'06"S	77°45'48"W	25	4 DIPOLOS	6	257.00	N.D.

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES FIJAS:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO) CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

CIRCUITO: 1

N°	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimut (°)
F1	CERRO GUAMANI	00°18'54"S	78°11'26"W	10	4 DIPOLOS	6	N.D.

CIRCUITO: 2

N°	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimut (°)
F1	BAEZA, SECTOR CONDIJUA	00°28'44"S	77°53'31"W	25	4 DIPOLOS	6	N.D.

F2	QUITO, ANTONIO ELIZALDE N4-31 Y AV. GRAN COLOMBIA, EDIFICIO CRUZ ROJA, SAN BLAS	00°18'54"S	78°11'26"W	25	4 DIPOLOS	6	N.D.
----	--	------------	------------	----	-----------	---	------

CIRCUITO: 3

N°	Dirección	Latitud	Longitud	Potencia (Watts)	Tipo Antena	Ganancia (dB)	Azimut (°)
F1	BAEZA, SECTOR CONDIJUA	00°28'44"S	77°53'31"W	25	4 DIPOLOS	6	N.D.

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES MOVILES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO) CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

CIRCUITO: 1

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
M 1	10	HCY4435
M 2	10	HCY2895

CIRCUITO: 2

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
M 1	10	HCY4435
M 2	10	HCY2895

CIRCUITO: 3

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
M 1	10	HCY4435
M 2	10	HCY2895

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES PORTATILES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO)
CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

CIRCUITO: 1

NO UTILIZA

CIRCUITO: 2

NO UTILIZA

CARACTERISTICAS DE LAS ESTACIONES PORTATILES:

SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO) CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

CIRCUITO: 3

N°	Potencia (Watts)	Indicativo
P 1	5	HCY2896

OTRAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA:

EQUIPOS AUTORIZADOS DE LAS ESTACIONES:

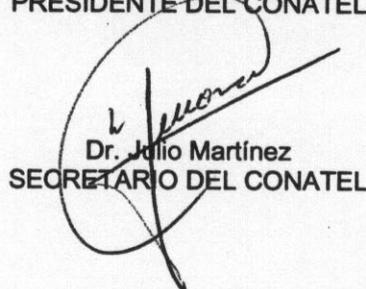
SERVICIO: 110-FIJO MOVIL SOBRE 30 MHz (FRECUENCIAS DE USO PRIVATIVO) CARACTER SOCIAL O HUMANITARIO

CIRCUITO	REPETIDORA(S) MARCA Y MODELO	FIJA(S) MARCA Y MODELO	MOVIL(ES) MARCA Y MODELO	PORTATIL(ES) MARCA Y MODELO
1 Y 2	MOTOROLA, CDR-500	MOTOROLA, PRO-5100	MOTOROLA, PRO-5100	NO UTILIZA
3	MOTOROLA, CDR-500	MOTOROLA, PRO-5100	MOTOROLA, PRO-5100	MOTOROLA, PRO-5150

Dado en Quito, 29 de noviembre de 2005



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Dr. Julio Martínez
SECRETARIO DEL CONATEL

De acuerdo con el oficio SNT-2006-0267 de 24 de febrero de 2006, suscrito por el Dr. Hernán León Guarderas, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, mediante el cual comunica que existe un error en la Resolución 448-18-CONATEL-2005, en el Artículo Único, correspondiente al nombre del Concesionario, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

EN DONDE DICE:

"ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SOCIEDAD DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA..."

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA..."

Dado en Quito, 6 de marzo de 2006



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2005-FMT-2848